



MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.-

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚMERO SEIS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Régimen Interior, Patrimonio y Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022,

SECRETARIA
COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE DE
PRESIDENCIA, REGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y
CONTRATACION

DILIGENCIA:

La extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que la COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 2022, dictaminó favorablemente el siguiente punto:

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA,
PROPUESTA DE APROBACIÓN III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA CIUDAD DE JAEN. (PERIODO 2022-2026)**

Sometida a votación la propuesta, la misma se dictamina favorablemente con los votos a favor de los Sres/as Colomo Jiménez, Chica Jiménez, Lechuga Arias (PSOE) y Sra. Orozco Sáenz (Cs), la abstención del Sr. Ureña Olivera (UP) y Sres Carazo Carazo y Losa Valdívieso (PP) y el voto en contra del Sr. Ureña Contreras (VOX).

Jaén, a 24 de Junio de 2022
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo: Rocío Marín Muriel



El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, por unanimidad, dejó el asunto sobre la mesa:



**MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE JAÉN.-**

CERTIFICO:

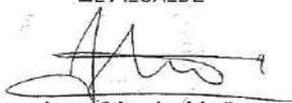
Que en la sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de junio de 2022, *por unanimidad*, quedó sobre la mesa el siguiente asunto:

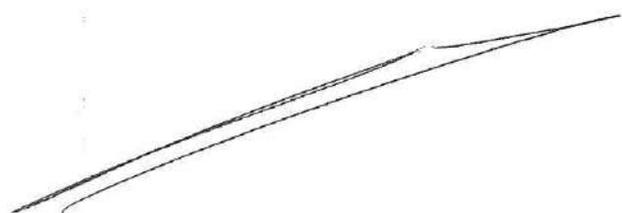
**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RÉGIMEN
INTERIOR, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-**

**NÚMERO DIEZ.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026.**

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén, a treinta de junio de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL ALCALDE


JULIO MILLÁN MUÑOZ





Vista la propuesta formulada por la Concejala delegada de Igualdad con fecha 21 de junio de 2022 al Excmo. Ayuntamiento Pleno y el informe emitido por el Consejo Local de Igualdad entre hombres y Mujeres de la ciudad de Jaén, reunido el día 4 de julio de 2022:



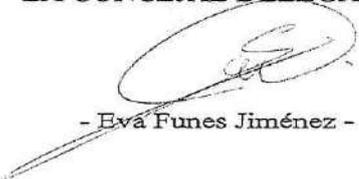
AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN (2022 – 2026)

La concejala que suscribe, Delegada de Igualdad, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Presidencia, adopte acuerdo de aprobación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Jaén, para el periodo 2022 – 2026, cuyo texto se adjunta y que incluye:

- Marco normativo.
- Órganos de participación del Área de Igualdad.
- Principios inspiradores.
- Metodología.
- A quién se dirige.
- Estructura.
- Vigencia.
- Evaluación y seguimiento.

Jaén, 21 de junio de 2022
LA CONCEJAL DELEGADA,


- Eva Funes Jiménez -





**III PLAN DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES
Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN
(2022-2026)**



INDICE

A. ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.

1. MARCO NORMATIVO.
2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD
3. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL III PLAN.
4. METODOLOGÍA.
5. A QUIÉN SE DIRIGE.
6. ESTRUCTURA DEL III PLAN DE IGUALDAD.
7. VIGENCIA.

B. III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.

C. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

D. ANEXOS.

- FICHA DE EVALUACIÓN.
- DÍAS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD
- ALINEACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU AGENDA 2030.



A. ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMRES DE LA CIUDAD DE JAÉN.

El Ayuntamiento de Jaén emprende el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén 2022-2026 (en adelante, III Plan de Igualdad), para seguir aplicando de manera transversal el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres dentro de las políticas municipales.-La finalidad del III Plan de Igualdad es conseguir un avance social en derechos para la ciudadanía construyendo una sociedad cada vez más feminista, que supere el modelo patriarcal, y de este modo, promueva la participación y empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos y actúe contra la violencia hacia las mujeres.

Nuestra sociedad sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas, como las que padecen las mujeres víctimas de violencia, a las menos perceptibles que se dan día a día en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. En este sentido, es fundamental hacer especial hincapié, en atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad, mujeres gitanas, migrantes y colectivo LGTBI.

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en todos los ámbitos de la vida, como así demuestran las cifras y como ejemplo, estos¹:

- El 58% del paro registrado en España corresponde a las mujeres.
- La diferencia salarial media entre hombre y mujeres en España es de 5.941 €.
- En España, el 75% de las personas con trabajo a tiempo parcial son mujeres.

¹ Fuente: [Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Agenda 2030 \(mdsocialesa2030.gob.es\)](https://www.mdsocialesa2030.gob.es).



- Las mujeres en España destinan más del doble del tiempo que los hombres a tareas vinculadas con el hogar y la familia.
- Tan sólo un 28% de las mujeres españolas realizan una carrera tecnológica y un 7% ingenierías.

Otro dato lamentable, es el que arroja la cifra de mujeres asesinadas, desde 2003, año en el que se comenzó a contabilizar los asesinatos de violencia de género, 1149 mujeres han sido asesinadas en España por violencia de género. Y desde enero del 2022 a mayo del 2022, 19 mujeres asesinadas. (Datos del Ministerio de Igualdad mayo 2022)

1. MARCO NORMATIVO.

La legislación en materia de igualdad se remonta a la Declaración de los Derechos Humanos de 1789. Las Naciones Unidas asumían en su Carta Fundacional redactada en 1945, el compromiso con la igualdad de derechos de mujeres y hombres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 recogió el reconocimiento del principio jurídico universal de igualdad entre mujeres y hombres. El año 1945, en el que tuvo lugar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se declaró como Año Internacional de la Mujer, y se comprometió el "Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985". Se aprobó en la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Debido a ello, se han ido incorporando a las Leyes y Normativas el principio de igualdad convirtiéndose en un instrumento de las políticas de Igualdad, aunque aún persisten situaciones de desigualdad y discriminación por razón de sexo, lo que pone de manifiesto la necesidad de articular nuevas estrategias que contribuyan a eliminar situaciones de desigualdad de género y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres.

Las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres desarrolladas en el seno de la ONU celebradas en México, Copenhague, Nairobi y Beijing supusieron un gran impulso de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, ya que han ido avanzando para lograr la plena igualdad de derechos y oportunidades, así como las estrategias a seguir para lograr su consecución. Enumerándolas:

- I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. México 1975.



- II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Copenhague 1980.
- Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer 1983.
- III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. Nairobi 1985.
- IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas -Beijing 1995, de la que podemos destacar que incluyó como objetivo prioritario la eliminación de todos aquellos obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en la vida pública y privada.

La igualdad entre mujeres y hombres también constituye un valor esencial de la Unión Europea (UE), así lo recogen los artículos 2 y 3 del Tratado de la Unión Europea de 1993, los artículos 8, 153 y 157 del Tratado de Funcionamiento de la UE de 2010 y los artículos 21 y 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales del año 2000. En el ámbito de la Unión Europea, la producción de normas y legislación ha sido descomunal, desde el Tratado de Roma de 1957 de la entonces denominada Comunidad Económica Europea en la que, la igualdad se incluía como uno de los principios fundamentales de este nuevo orden mundial.

El Tratado de Ámsterdam de 1997 que avanzó un poco más hacia la igualdad de hecho, conceptualizando y legitimando las acciones positivas, hasta el V Programa de Acción Comunitario para la igualdad de oportunidades (2001-2005) y Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020) que actualmente está en vigor. Además, la Unión Europea ha ido legislando a través de innumerables Directivas en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades:

- DIRECTIVA 92/85/CE, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
- DIRECTIVA 96/34/CE, Acuerdo Marco sobre el permiso parental celebrado por la Unión de Confederaciones de la Industria y los Empleadores de Europa, el Centro Europeo de Estudios Profesionales y la Confederación Europea de Sindicatos.
- DIRECTIVA 97/80/CE, invierte la carga de la prueba en los casos de discriminación basada en el sexo.
- DIRECTIVA 2002/73/CE, de reforma de la Directiva 76/207/CEE, relativa a la aplicación de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones.
- DIRECTIVA 2004/113/CEE, sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.



En el estado español, la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo como un derecho fundamental en su artículo 14, y establece que los poderes públicos deben remover los obstáculos que dificulten la igualdad y facilitarán las acciones necesarias para la consecución de una igualdad real y efectiva.

España es un país pionero y promotor en la lucha contra la violencia de género a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Una de las leyes más importantes es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres constituye el establecimiento de acciones encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados. A partir del nacimiento de esta Ley, surge el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011), con el objetivo de asentar sus principios a largo plazo y servirá de referencia a las administraciones públicas de cualquier ámbito.

Del mismo modo, en el ámbito autonómico, la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 15, hace referencia a la igualdad de género, lo que da paso a un avance normativo más justo y equitativo.

Centrándonos en nuestro ámbito más cercano, donde se han ido incorporando todas estas normativas y directrices, podemos afirmar que el punto de inflexión en la incorporación del principio de Igualdad en las Leyes lo marca la entrada en vigor de:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Así como normativas específicas para problemáticas más concretas de las mujeres como:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Otras leyes específicas que regulan en materia de igualdad son:

- Ley 33/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.



- Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno.
- Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE IGUALDAD.

El Área de Igualdad del Ayuntamiento de Jaén coordina, y promueve dos órganos fundamentales de participación, imprescindibles para llevar a cabo las políticas municipales de igualdad de oportunidades, el Consejo Local de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Jaén y la Comisión Municipal de Transversalidad de Género.

1- EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAEN (CLIMH).

Es un órgano colegiado consultivo, informativo y de participación sectorial en materia de igualdad del Ayuntamiento de Jaén. El Consejo, cuenta con la participación de 40 colectivos del ámbito de la igualdad de género de nuestra ciudad, entre ellos Asociaciones de Mujeres, Sindicatos y las Organizaciones Empresariales, Partidos Políticos, IAM, Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, Universidad, Cruz Roja, etc., todos ellos con el objetivo de ser un referente de transversalidad, y participación abierta en la apuesta por la Igualdad de Mujeres y Hombres.

El funcionamiento de Consejo Local de Igualdad se rige por el Reglamento del Consejo Local de Igualdad, aprobado en Pleno del 29 de febrero y Publicado en el BOP nº 59, con fecha de 23 de marzo del 2012.

Estructura del Consejo (CLIMH):

- **Pleno del Consejo.** Órgano supremo del Consejo, constituido por la presidenta, vicepresidenta y las personas nombradas titulares de cada una de los 41² colectivos de igualdad participantes en nuestra ciudad.
- **Comisión Permanente** elegida por el Pleno en la sesión constitutiva del mismo, formada por 8 representantes del Consejo, en los que está incluida la Presidenta, vicepresidenta y 6 entidades de igualdad. Siendo el máximo órgano del Consejo,

² Número de entidades que conforman el Consejo a fecha de abril de 2022.



entre Plenos y el que asume la dirección del mismo. Es la Comisión permanente la encargada de validar los Planes de Igualdad.

2- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO (CMTG)

El 20 de septiembre del 2016, ante la necesidad de la elaboración del II Plan de Igualdad (PIOMH), de forma transversal contando con la implicación de las distintas Áreas municipales, se constituye la Comisión Municipal de Transversalidad de Género, con la representación del personal técnico municipal nombrado por las mismas.

La Comisión Municipal de Transversalidad de Género (CMTG) es una "Mesa o Grupo de trabajo", formado por personal técnico designado para ser referentes y coordinadores/as de Igualdad en cada Área y a su vez los que promuevan la ejecución y la evaluación de Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Jaén.

El día 27 de septiembre del 2021, se realizó una reunión de la nueva Comisión Municipal de Transversalidad de Género (CMTG) contando con la participación de 2 nuevas Áreas Municipales, el área de Comercio, Consumo y Mercados y el área de Participación Ciudadana.

El objetivo fundamental fue explicar el proceso de Elaboración del III Plan (PIOMH) en el que se solicita participación y compromiso en el mismo, ya que se quiere seguir sumando, ampliando e, innovando políticas de igualdad acordes a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Las áreas que conforman la actual Comisión Municipal Transversal son:



El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén (2022-2026) es el resultado de un trabajo que comenzó en septiembre del 2021 y ha pasado por las siguientes cuatro fases:

1ª) Recopilación de información: Planteamiento inicial, primera toma de contacto con la Concejalía de Igualdad y con la Comisión Transversal Municipal de Género.

2ª) Investigación y análisis de datos: Análisis del Plan anterior de Igualdad y de los informes de evaluación aportados por la Concejalía de Igualdad en los que se ha analizado las actuaciones realizadas en distintos años, concretamente en 2017 y 2020.

3ª) Debate social y técnico: Recogida de aportaciones sociales mediante propuestas de objetivos y actuaciones a las Áreas Municipales implicadas pertenecientes a la Comisión Transversal Municipal de Género. Tras la recopilación de información, se pasó a la elaboración del primer borrador del III Plan de Igualdad.

4ª) Deliberación, mejora del borrador: En coordinación con la Concejalía de Igualdad, se pasa a la revisión, se comprueba las nuevas propuestas y mejoras del primer borrador del Plan.

5) Validación del borrador del III Plan de Igualdad por parte de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad, dando respuesta a preguntas planteadas sobre el mismo y negociando cualquier cambio conveniente, o introduciendo alguna nueva medida. Apostando así por la participación y consenso con las entidades de Consejo Local.

6) El Pleno del Consejo Local de Igualdad será informado sobre el mismo.

7) Finalizando el proceso con la aprobación en Pleno Municipal.

En este III Plan de Igualdad de Oportunidades que se presenta, se han tenido en cuenta los antecedentes del Ayuntamiento de Jaén en el impulso y realización de políticas a favor de la transformación social hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, realizando el análisis de los informes de evaluación del Plan anterior para contar con todos los antecedentes a la hora de realizar el proceso de elaboración del III Plan de Igualdad. Generalmente, se ha ido conformando un proceso participativo



en el que han interactuado tres niveles de agentes y ámbitos: político, técnico y ciudadano.

Las bases donde se fundamenta el III Plan de Igualdad han sido las fuentes primarias de investigación y las fuentes secundarias. Como fuentes primarias de investigación, se han analizado los informes de evaluación de diferentes años del II Plan de Igualdad, donde se ha dado a conocer las actuaciones realizadas y las que quedaron pendientes. Como fuentes secundarias de investigación han sido cruciales en el proceso la implicación y participación tanto de los miembros de la Comisión Transversal de Género, como la Comisión Permanente, dos órganos pertenecientes al Área de Igualdad implicados en la elaboración del nuevo Plan de Igualdad.

Tras ello, se planteó una serie de objetivos y medidas de actuación a cada Área Municipal que forma la Comisión Transversal de género, los cuales fueron revisados, modificados o cumplimentados por las distintas Áreas Municipales hasta su adaptación total. Una vez obtenidos todos los datos, se le ha dado forma a la estructura del Plan de Igualdad, incluyendo seis ejes estratégicos.

Además, el Ayuntamiento de Jaén, como institución, tiene un compromiso y responsabilidad política de velar por los derechos de igualdad entre las personas y ante cualquier situación desigualitaria y discriminatoria. Como novedad, se ha definido un eje dedicado exclusivamente al diseño de acciones enfocadas a la diversidad LGTBI.

En cada uno de estos ejes se plantean una serie de objetivos específicos que se esperan alcanzar a partir de la ejecución de acciones concretas. El Plan de Igualdad ha definido un total de 200 actuaciones. En muchos casos, la ejecución de las acciones está integrada dentro del desarrollo de la actividad diaria de la Concejalía de Igualdad. Sin embargo, en otros casos supondrá un compromiso adicional para el desarrollo de procedimientos que sirvan de cauce para que la acción sea efectiva.

A partir del marco teórico de referencia adoptado, se aborda un diseño metodológico que permita indagar sobre proceso, resultados e impacto y que, de acuerdo con el propósito de la evaluación, nos permita identificar los aspectos sobre los que es necesario incidir para garantizar el mayor grado de éxito en la implementación del Plan de igualdad.



Podemos definir el Plan de Igualdad como un documento transversal que afecta a todas las Áreas Municipales y en las que todas y cada una de ellas deben implicarse para mejorar las condiciones de igualdad en la ciudadanía jiennense. La igualdad de género no es algo que pertenece exclusivamente al Área de Igualdad, sino de todas y cada una de las Áreas. Para ello, es necesaria la participación e implicación de la Comisión Municipal Transversal de género para coordinarse con la persona que elabora el Plan y poder realizar un trabajo en consonancia con la situación actual. La Comisión Municipal Transversal de Género está formada por una persona representante de cada área municipal y sus funciones en la elaboración de este nuevo plan han sido la supervisión de los objetivos y actuaciones propuestas, y una vez aprobados, promover que se lleven a la práctica durante la vigencia del Plan de Igualdad.

Las Áreas Municipales implicadas que forman parte de la Comisión Municipal de Transversalidad de Género son las siguientes:

1. Área de Comercio, Consumo y Mercados.
2. Área de Cultura.
3. Área de Comunicación.
4. Área de Igualdad.
5. Área de Juventud.
6. Área de Universidad Popular Municipal.
7. Área de Servicios Sociales.
8. Área de Sanidad.
9. Área de IMEFE.
10. Área de Medio Ambiente.
11. Área de Educación.
12. Área de Deportes.
13. Área de Grupo Alba Policía Local.
14. Área de Participación Ciudadana.

Las actuaciones propuestas para desarrollar desde las distintas áreas estarán recogidas en los ejes estratégico que engloban los objetivos generales, específicos y



actuaciones a desarrollar por las distintas concejalías, las cuales tiene el deber y la obligación de implicarse en la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Jaén. La duración del nuevo plan de Igualdad será de 4 años desde su aprobación en Pleno Municipal, prorrogable hasta la aprobación de un IV Plan de Igualdad.

5. A QUIÉN SE DIRIGE.

Un plan de igualdad es un conjunto ordenado de medidas evaluables, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Este III Plan de Igualdad va dirigido principalmente a la ciudadanía jiennense en general, sin olvidarnos de la implicación de las diferentes áreas municipales que forman el Ayuntamiento de Jaén. Concretamente este nuevo plan va destinado:

-A LAS MUJERES: Fomentando el desarrollo de actuaciones que permitan superar las desigualdades que aún persisten entre hombres y mujeres como consecuencia del modelo patriarcal.

-A LOS HOMBRES: Para cuestionar el modelo de masculinidad hegemónica tradicional y fomentar un cambio de actitudes y comportamientos sexistas y discriminatorias construyendo un modelo de masculinidad centrado en las nuevas masculinidades.

- A LA CIUDADANÍA JIENNENSE EN GENERAL: Fomentando una nueva cultura organizativa y un nuevo modelo de ciudadanía que permita desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

-AL AYUNTAMIENTO DE JAÉN: Especialmente, a las personas responsables de cada Área Municipal, de gestionar las políticas, servicios y recursos, en particular, para que: incorporen el enfoque de género en su quehacer cotidiano y presten atención a las diferencias por razón de género. Ofreciendo una respuesta adecuada a las necesidades e intereses específicos de las mujeres.



6. ESTRUCTURA DEL III PLAN DE IGUALDAD.

Los Ejes estratégicos que dan forma la estructura del Plan de igualdad son complementarios e interdependientes, y responden a los principios rectores planteados. Cada uno de los Ejes estratégicos, establece los objetivos a conseguir y las actuaciones necesarias a desarrollar para obtener buenos resultados. Se trata de una estructura en la que la información se presenta del nivel más general al más concreto, concretamente, se establecen seis ejes estratégicos:

La estructura del III Plan de Igualdad para la ciudad de Jaén está compuesto por los siguientes seis ejes estratégicos:

EJE 1: TRASNVERSALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO

El primer eje estratégico plantea como objetivo general incorporar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas municipales, adoptando las actuaciones o líneas comunes de la gestión municipal y las específicas de las políticas sectoriales. Este eje a su vez se divide en dos apartados:

- 1.1. MAINSTREAMING DE GÉNERO.
- 1.2. PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

EJE 2: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA

El segundo eje estratégico pretende conseguir la innovación social en distintos campos como son el comercio, la juventud, salud y deportes; y medio ambiente y accesibilidad. Se puede definir innovación social como todas aquellas ideas nuevas sobre modelos que solucionan un problema social o cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales, al mismo tiempo que establecen nuevas relaciones sociales y sinergias. Los apartados que incluye son:

- 2.1. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO
- 2.2. JUVENTUD
- 2.3. PROMOCIÓN DE LA SALUD, DEPORTES Y OCIO
- 2.4. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD

EJE 3: EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

El tercer eje estratégico se centra en el empoderamiento y autonomía de las mujeres y con él se pretende promover un nuevo modelo de ciudadanía que favorezca el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, y su plena participación en los espacios públicos. Para ello se fomenta el fortalecimiento del movimiento de



mujeres; y el apoyo a iniciativas que fomenten la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Este eje llevará a cabo medidas centradas en la cultura, educación y empleo.

3.1. CULTURA Y EDUCACIÓN

3.2. EMPODERAMIENTO

3.3. FORMACIÓN Y EMPLEO

EJE 4: GOBERNANZA SOCIAL CORRESPONSABLE

El cuarto eje estratégico tiene como finalidad fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Aborda el desarrollo libre de roles y estereotipos de género; contribuyendo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; y la visibilización de la contribución de las mujeres al progreso social. Especialmente, creando un cambio en la mirada de los cuidados y labores del hogar, responsabilizando y haciendo partícipes a los hombres.

4.1. CONCILIACIÓN Y CORESPONSABILIDAD: MASCULINIDADES IGUALITARIAS.

4.2. RECURSOS SOCIALES PARA LA CONCILIACIÓN.

EJE 5: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El quinto eje estratégico tiene como objetivo general dar una respuesta integral a la violencia contra las mujeres. Para ello, se propone afrontar la problemática en primer lugar desde la sensibilización y prevención; sin olvidar la atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos, y por supuesto, considerando fundamental la coordinación y colaboración institucional y de la ciudadanía.

5.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

5.2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

5.3. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

EJE 6: RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBTI

Como novedad, el último eje nace de la necesidad de abordar la orientación sexual e identidad de género. Su consecución implica rescatar el significado más real de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a



poder pasar de la idea de que debemos "tolerar" lo diferente, a valorar positivamente las múltiples formas en las que las personas se manifiestan, piensan y actúan. La finalidad del sexto eje estratégico es conseguir un modelo social basado en el respeto hacia las diferencias en el campo de la sexualidad e identidad de género.

7. VIGENCIA.

El III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén tendrá una duración de 4 años tras su aprobación en Pleno, concretamente deberá ejecutarse entre 2022 y 2026. No obstante, su duración puede ampliarse hasta la realización total de todas las medidas de actuación y, en cualquier caso, hasta que se apruebe un futuro IV Plan Municipal de Igualdad para la ciudadanía jiennense.



B. III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA
CIUDAD DE JAÉN.

EJE 1: TRASNVERSALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO

OBJETIVO GENERAL	Integrar el principio de igualdad, en las políticas municipales de todas las áreas.
------------------	---

1.1. MAINSTREAMING DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL	Dar información mediante una comunicación más inclusiva y objetiva, que visibilice la realidad social libre de la mirada patriarcal.
------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Promover la coordinación de las distintas áreas para favorecer la transversalidad de género.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
1	Promover la comisión transversal de género. Indicadores: - Nº de reuniones mantenidos - Nº de áreas participantes	IGUALDAD
2	Realización de las actividades reivindicativas en los días 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres y 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia contra las mujeres e implicación y unión de todas las áreas. Indicadores: - Nº de actos institucionales realizados - Nº de entidades participantes	IGUALDAD- TRANSVERSAL ³
3	Implicación de las distintas Áreas municipales en el acto institucional de los días emblemáticos en la conmemoración de las fechas de mayor repercusión social, 25 de noviembre y 8 de marzo, entre otras.	IGUALDAD- TRANSVERSAL

³ Transversal, se refiere a que se requiere la implicación de todas las áreas de la Comisión Municipal Transversalidad de Género (CMTG)



	Indicadores: - Nº de concejalías participantes - Nº acciones realizadas por las concejalías	
4	Capacitación en materia de igualdad al personal técnico y político de las distintas áreas mediante la realización de jornadas o cursos para que integren el principio de igualdad en la gestión municipal. Indicadores: - Nº de acciones realizadas - Nº de asistentes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD- TRANSVERSAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Promocionar la igualdad y la diversidad en la publicidad institucional.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
5	Mostrar en las campañas publicitarias institucionales, una realidad social diversa. Indicadores: - Nº de las campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas - Frecuencia - Perfiles mostrados en las campañas	COMUNICACIÓN
6	Supresión de publicidad que atente contra la dignidad de las personas, vulnere los valores o principios constitucionales, o utilice mensajes discriminatorios, sexistas u homofóbicos. Indicador: - Valoración cumplimiento de la medida	COMUNICACIÓN
7	Diseño de programa de actividades dirigido a los medios de comunicación municipales para su sensibilización en la ruptura de roles de género y transmisión de una información que visibilice los nuevos modelos de género y muestre una sociedad diversa. Indicadores: - Nº de acciones realizadas - Nº de medios participantes	COMUNICACIÓN IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Transmitir información real y objetiva desde los medios de comunicación municipales evitando sesgos de género.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
8	Elaboración de contenidos y actividades que resalten el valor e importancia de transmitir una información objetiva en los	COMUNICACIÓN.



	medios de comunicación de Jaén y divulgación de los mismos. Indicadores: - Nº de las campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas - Frecuencia	
9	Continuar visibilizando las actuaciones que se realicen desde el Ayuntamiento de Jaén en materia de igualdad. Indicadores: - Nº de noticias compartidas - Nº de personas destinatarias	COMUNICACIÓN

1.2. PARTICIPACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL	Incrementar la participación ciudadana del movimiento asociativo de la ciudad a favor de la igualdad.
------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en el tejido asociativo.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
10	Utilización de un lenguaje más inclusivo transformando el nombre actual de "Asociaciones de Vecinos" por el concepto de "Asociaciones Vecinales" Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de asociaciones destinatarias - Nº de asociaciones que modifican la denominación "Asociación Vecinal"	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11	Utilización del lenguaje inclusivo en la denominación de las distintas asociaciones, y en el contenido de sus estatutos, registros y demás documentación. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de asociaciones destinatarias - Nº de asociaciones que modifican a una denominación más inclusiva	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	Utilización de imágenes no sexistas en las actuaciones y actividades dirigidas a las Asociaciones Vecinales. Indicadores: - Nº de campañas realizadas	PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	- Nº de asociaciones destinatarias	
13	Incentivar y proponer la incorporación de la temática de igualdad y género en las actividades culturales llevadas a cabo por las Asociaciones Vecinales de la ciudad jiennense. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de asociaciones destinatarias	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Desarrollar actuaciones de colaboración y coordinación con otras instituciones y entidades públicas y privadas a favor de la igualdad de oportunidades.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
14	Colaboración y coordinación, con distintas instituciones públicas y privadas para ejecutar programas de igualdad de oportunidades. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº sesiones plenarias al año del Consejo Local de Igualdad- Nº reunión de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad- Nº de reuniones a las que asiste el Área de Igualdad	IGUALDAD
15	Colaboración y participación de los distintos colectivos de igualdad, con la Concejalía, en el desarrollo de distintas actuaciones del III Plan. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº sesiones plenarias al año del Consejo Local de Igualdad- Nº reunión de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad- Nº de reuniones a las que asiste el Área de Igualdad	IGUALDAD
16	Información y asesoramiento en género al personal técnico y político del Ayuntamiento. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de acciones realizadas- Nº de asistentes- % de mujeres y hombres	IGUALDAD
17	Sensibilización de los y las representantes políticos/as municipales y al personal municipal sobre la importancia del uso no sexista del lenguaje en la vida pública. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de acciones realizadas- Nº de asistentes- % de mujeres y hombres	IGUALDAD



EJE 2: INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL PROGRESO DE LA CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL	Fomentar el cambio de modelo de socialización patriarcal para construir una ciudad más justa.
------------------	---

2.1. COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO

OBJETIVO GENERAL	Aplicar la perspectiva de género en el comercio jiennense eliminando estereotipos sexistas.
------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Eliminar estereotipos de género en la publicidad jiennense.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA/ CONCEJALÍA
18	Definición de pautas, recogidas en una guía, para la revisión y análisis de las campañas publicitarias de modo que se puedan incorporar criterios adecuados con perspectiva de género. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de la guía para comercio- Nº de personas destinatarias- Nº de ejemplares compartidos	COMERCIO
19	Combatir los estereotipos sexistas en los contenidos, imágenes y lenguaje de la publicidad. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actuaciones realizadas	COMERCIO
20	Identificación de los criterios sexistas y posturas androcéntricas en la publicidad. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actuaciones realizadas	COMERCIO
21	Motivar al comercio jiennense para que realicen campañas publicitarias navideñas libres de estereotipos sexistas. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de comercios destinatarios- Crear un reconocimiento para el comercio comprometido con la igualdad de género	COMERCIO



- Nº de documentos revisados		
32	<p>Actualización de la Guía de Recursos de la Concejalía de Juventud, como herramienta básica para el desarrollo personal, social y cultural de los/as jóvenes de Jaén, y en la que se recojan los recursos sociales para madres jóvenes y los existentes en la actualidad para luchar contra la Violencia de Género y la discriminación.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de la Guía actualizada en los dos primeros años de vigencia del III Plan - Nº de ejemplares compartidos 	JUVENTUD
33	<p>Realización de acciones formativas para sensibilizar a las asociaciones juveniles sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género tanto en sus actuaciones públicas como en su funcionamiento cotidiano.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones asistentes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres 	JUVENTUD
34	<p>Incorporación de objetivos de igualdad entre mujeres y hombres en los criterios de valoración de las convocatorias de espacios para el Hotel de Asociaciones de Juventud destinados a las asociaciones de la ciudad de Jaén que desarrollan proyectos de Juventud.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del criterio en la convocatoria - Nº de asociaciones participantes en la convocatoria que cumplen con el criterio 	JUVENTUD
35	<p>Establecimiento del Premio en Valores de Igualdad entre mujeres y hombres en las sucesivas ediciones del Certamen de Cortometrajes Decortooán Joven-Fundación Caja Rural de Jaén. Proyecciones públicas de los cortometrajes finalistas en esta modalidad.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Premio otorgado - Nº de cortometrajes que concursan en el Certamen - % de mujeres y hombres 	JUVENTUD

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Prevenir y evitar la violencia machista en las relaciones entre personas jóvenes.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
36	En colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, desarrollo de	JUVENTUD



	<p>campañas para la prevención de la violencia de género entre jóvenes y adolescentes.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº campañas realizadas - Nº de asociaciones asistentes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres 	
37	<p>En colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, sensibilización mediante campañas y actividades que permitan a los jóvenes identificar y evidenciar las responsabilidades masculinas en la producción del acoso.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones participantes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres 	JUVENTUD
38	<p>En colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, realización de campañas y actividades sobre empoderamiento dirigidas a las mujeres jóvenes y adolescentes para la eliminación de la creencia de que la realización personal y la felicidad propia depende de los hombres.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones participantes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres 	JUVENTUD

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Inculcar la importancia de la corresponsabilidad y equilibrar el uso del tiempo en mujeres y hombres.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
39	<p>Realización de campañas y acciones formativas, en colaboración con las asociaciones del ámbito con espacio asignado en el Hotel de Asociaciones de Juventud, orientadas a inculcar la importancia de la corresponsabilidad y equilibrar el uso del tiempo en mujeres y hombres, con especial atención a la ética del cuidado mutuo y el aprendizaje de técnicas de resolución de conflictos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº talleres realizados - Nº de asociaciones participantes - Nº de personas asistentes - % de mujeres y hombres 	JUVENTUD



40	Incorporación de elementos sobre la ética de los cuidados y la corresponsabilidad, en las guías y publicaciones dirigidas a la población juvenil. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº talleres realizados- Nº de asociaciones participantes- Nº de personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	JUVENTUD
----	--	----------

OBJETIVO ESPECÍFICO 4	Fomento y estímulo de la participación de las mujeres jóvenes en las actividades, foros y equipos de trabajo impulsados por el Área de Juventud.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
41	Propiciar la composición paritaria de los foros, mesas, órganos, comisiones y jurados que impulsa, constituye u organiza el Área de Juventud. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº jurados, foros, mesas, comisiones formados- % de mujeres y hombres	JUVENTUD
42	Acciones de formación específica del personal del Área Municipal de Juventud en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº talleres realizados- Nº de personas asistentes- % de mujeres y hombres	JUVENTUD IGUALDAD

2.3. PROMOCIÓN DE LA SALUD, DEPORTES Y OCIO

OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la práctica deportiva y la promoción de la salud.
------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Promover valores de igualdad y respeto a la diversidad en la práctica deportiva municipal.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
43	Elaboración de campañas de sensibilización y formación dirigidas a las familias, entrenadores/as y escolares para romper con los estereotipos de género y roles en el deporte. Indicadores:	DEPORTES



	<ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	
44	Promoción de las actividades de sensibilización para diversificar la práctica deportiva en las distintas edades. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	DEPORTES
45	Fomento de las actividades deportivas adaptadas en las personas mayores de 65 años. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	DEPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Potenciar la participación de las mujeres en las actividades deportivas y visibilizar sus logros y metas.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
46	Análisis de la participación de las mujeres en todos los niveles de la competición deportiva. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de análisis realizados	DEPORTES
47	Visibilización de las mujeres que hayan destacado y destaquen en el ámbito deportivo en Jaén. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Premios Jaeneras en el ámbito del Deporte- Presencia en redes sociales del Patronato y Ayuntamiento- Nº de reconocimientos públicos a mujeres deportistas	DEPORTES
48	Puesta en marcha de jornadas, conferencias y charlas donde se visibilicen las aportaciones y el papel que tienen las mujeres en el deporte. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº iniciativas realizadas- Nº de personas asistentes- % de mujeres y hombres	DEPORTES
49	Organización de un reconocimiento público de los éxitos deportivos femeninos a través de la prensa, redes sociales y medios de comunicación locales. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Premios Jaeneras en el ámbito del Deporte- Presencia en redes sociales del Patronato y Ayuntamiento- Nº de reconocimientos públicos a mujeres deportistas	DEPORTES



OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Promover la participación paritaria en las actividades deportivas.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
50	Promocionar la puesta en marcha de competiciones mixtas en todas las actividades deportivas, especialmente en las categorías base. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de competiciones mixtas existentes- % de mujeres y hombres	DEPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 4		Favorecer la conciliación familiar desde la concejalía de deportes.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
51	Organización de actividades lúdico-deportivas en periodos vacacionales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas- Nº de participantes- % de mujeres y hombres	DEPORTES
52	Habilitar los horarios de los centros deportivos municipales teniendo en cuenta la conciliación familiar, laboral y personal. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actuaciones realizadas	DEPORTES
53	Promoción de valores de igualdad y respeto hacia la diversidad mediante juegos, talleres y actividades en las Escuelas Deportivas Municipales dirigidas a la población infanto-juvenil. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas en las Escuelas Deportivas Municipales- Nº de participantes- % de mujeres y hombres	DEPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 5		Sensibilizar a la población jiennense a través del ámbito deportivo sobre el respeto a la diversidad y tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia y maltrato.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
54	Desarrollo de medidas de concienciación sobre la violencia contra las mujeres en las actividades deportivas. Indicadores:	DEPORTES



	<ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	
55	Elaboración de campañas a favor de la diversidad sexual, étnica, cultural en el deporte y contra la homofobia, lesbofobia y transfobia. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	DEPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO 6		Fomentar los hábitos de vida saludables de las mujeres de la comunidad jiennense.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
56	Continuar con las campañas realizadas en el "Día Nacional de la Nutrición" para incidir en los programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres mediante hábitos saludables y autocuidado. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de mujeres participantes	SANIDAD
57	Divulgar hábitos saludables en las mujeres. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de mujeres participantes	SANIDAD
58	Visibilizar los recursos de salud sexual y reproductiva, salud sexual y anticoncepción, reproducción asistida, interrupción voluntaria del embarazo, cuadernos de salud de las mujeres. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº campañas realizadas- Nº de mujeres participantes	SANIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 7		Reducir el consumo y uso de las drogas tanto legales como ilegales en colectivos vulnerables, especialmente en jóvenes y aplicando la perspectiva de género.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
59	Desarrollo del Programa de Prevención de Drogodependencia en el ámbito comunitario: "Jaén, Ciudad ante las Drogas". Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº personas alcanzadas	SERVICIOS SOCIALES
60	Realización de campañas de promoción de hábitos de vida saludable con perspectiva de género.	SERVICIOS SOCIALES



	Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	
61	Realización de actividades que incidan en los factores diferenciales de la adicción, según género. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas- Nº personas alcanzadas- % de mujeres y de hombres	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 8	Visibilizar la contribución de las mujeres al progreso social en todos los ámbitos, promoviendo contenidos culturales igualitarios y no sexistas y fomentando el conocimiento desde la perspectiva de género.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
62	Dinamización de la Universidad Popular de Jaén como un espacio de encuentros, foro de debate, cultura, formación y estudios sobre igualdad y diversidad sexual y de género. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas- Nº personas participantes- % de mujeres y de hombres	UPM
63	Apoyar y difundir las manifestaciones artísticas locales que promuevan los valores de igualdad y respeto a la diversidad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- % de mujeres y de hombres	UPM Y CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 9	Facilitar los espacios de la Universidad Popular Municipal y el apoyo técnico a las diferentes asociaciones y entidades de la ciudad.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
64	Colaboración con las asociaciones, plataformas y entidades que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, facilitando los espacios de la Universidad Popular y el apoyo técnico, entre otras medidas. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de asociaciones y entidades participantes- Nº de personas participantes	UPM



OBJETIVO ESPECÍFICO 10		Priorizar el ocio como estrategia de desarrollo personal, especialmente en las mujeres.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
65	Fomento de los valores de igualdad y equidad mediante recursos como el cine, el teatro o encuentros literarios. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- % de mujeres y hombres	UPM
66	Empoderamiento de las mujeres mediante actividades que aumenten su autonomía personal y autoestima como pueden ser el yoga, la danza, el teatro... Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de mujeres participantes	UPM

OBJETIVO ESPECÍFICO 11		Potenciar los servicios municipales de ocio y tiempo libre programados por la Universidad Popular y otros patronatos.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
67	Optimización de los centros públicos municipales para la realización de actividades de ocio en familia. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- Nº de niñas y niños participantes- % de mujeres y hombres	UPM PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEPORTES CULTURA
68	Programación de la oferta formativa anual con inclusión de la perspectiva de género de manera transversal. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Publicación de la programación anual	UPM
69	Continuar con la atención a la demanda de horarios afines a la conciliación familiar en los talleres de la UPM mediante un taller-guardería en la sede central y/o los barrios (AAVV). Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- Nº de niñas y niños participantes- % de mujeres y hombres	UPM



70	Realización de actividades que tengan en cuenta la conciliación familiar como las actividades en el medio ambiente como, cicloturismo o senderismo. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas- Nº de personas participantes- Nº de niñas y niños participantes- % de mujeres y hombres	UPM
----	--	-----

2.4. MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 1		Dar a conocer los principios básicos y los valores de respeto por el medio ambiente de forma integradora, poniendo en valor de forma paralela el papel de la mujer.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
71	Realización de talleres incorporando de forma integradora y transversal, poniendo en valor el papel de la mujer. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres realizados- Nº de personas participantes- % de mujeres y hombres	MEDIO AMBIENTE
72	Diseño y difusión de un díptico sobre consejos para la conservación de la naturaleza y destacar algunas rutas de senderismo de Jaén. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Publicación del díptico informativo- Nº de ejemplares compartidos	MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Promover el reciclaje y la reutilización de materiales poniendo en valor los recursos propios por encima del consumismo y despilfarro energético como instrumento de lucha contra el cambio climático.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
73	Sensibilización y concienciación sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y las ventajas del reciclado mediante la puesta en marcha de campañas en lugares emblemáticos de la ciudad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de personas participantes	MEDIO AMBIENTE
74	Impulso de iniciativas solidarias sobre Ecovidrio, como la campaña del día mundial del cáncer de mama en colaboración con la asociación jiennense de cáncer de mama.	MEDIO AMBIENTE



	Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de personas participantes	
75	Realización de talleres sobre concienciación en el respeto del medio ambiente y el contacto con la naturaleza desde la perspectiva de género. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de personas participantes	MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Promocionar la participación de las mujeres en el diseño y uso de los espacios urbanos en la accesibilidad y conservación del medio ambiente.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
76	Acondicionamiento de parques, jardines y zonas verdes mediante mobiliario urbano adecuado que faciliten los cuidados a menores y personas dependientes entre las acciones de conciliación. Indicadores: - Nº de acondicionamientos realizados - Nº de estudios realizados - Nº de personas alcanzadas	MEDIO AMBIENTE/ MANTENIMIENTO URBANO

EJE 3: EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

3.1. CULTURA Y EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL	Promover un nuevo modelo de la ciudadanía jiennense que favorezca el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y su plena participación en los espacios públicos.
------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Promover los valores de igualdad de género desde la Biblioteca Municipal.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
77	Creación en la Biblioteca Municipal de "El Rincón Violeta": un espacio donde se incluyan cuentos y libros feministas.	CULTURA E IGUALDAD



	Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Identificación en las bibliotecas municipales- Nº de libros y cuentos feministas adquiridos (al menos, 5 libros al año)	
78	Incremento de la conciencia de género mediante grupos de lectura de la Biblioteca Municipal, realizando actividades como un coloquio-café. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes	CULTURA
79	Visibilización de las mujeres escritoras mediante campañas en la Biblioteca Municipal. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas	CULTURA
80	Incorporación de la perspectiva de género y la diversidad cultural en la adquisición, gestión y desarrollo de actividades de dinamización de las Bibliotecas y centros culturales de Jaén. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes	CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Facilitar la participación y visibilidad de las mujeres en las manifestaciones culturales como creadoras y consumidoras de cultura.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
81	Diseño de una ruta feminista sobre mujeres destacadas de Jaén en los últimos siglos, que contribuyan a conocer su papel y aportaciones en la historia. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Publicación de la Ruta Feminista- Nº de difusiones realizadas	CULTURA IGUALDAD
82	Recuperación de la historia de las mujeres y sus aportaciones en el progreso social desde la interculturalidad y diversidad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes	CULTURA E IGUALDAD
83	Visibilizar a las mujeres creadoras en la programación de actos culturales, como obras teatrales o exposiciones de arte. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- Nº de mujeres creadoras que participan en la programación	CULTURA
84	Fomento de la producción creadora realizada por mujeres para que ponga en valor los avances en la igualdad entre mujeres y	CULTURA



hombres.	
Indicadores:	
- Nº de iniciativas realizadas	
- Nº de personas participantes	
- Nº de mujeres creadoras presentadas	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Emplear el principio de paridad en la programación cultural.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
85	Análisis de la presencia de mujeres y hombres en la programación cultural y en la participación de jurados y concesión de premios. Indicadores: - Nº de mujeres participantes en la programación - Nº de jurados constituidos - % de mujeres y hombres en la composición de los jurados	CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 4	Eliminar tradiciones que supongan una vulneración de los derechos de las personas.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
86	Análisis de las festividades y tradiciones de la ciudad para la incorporación de cambios que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres. Indicador: - Nº de análisis realizados - Nº de iniciativas realizadas	CULTURA
87	Habilitar puntos de luz en lugares considerados como factor de riesgo para la integridad física de las mujeres como medida de prevención ante la violencia sexual, haciendo hincapié en la gestión de infraestructuras de las fiestas en la ciudad. Indicadores: - Nº de actuaciones realizadas - Nº estudios realizados	CULTURA E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 5	Fomentar el enriquecimiento de diversidad cultural y dar a conocer las distintas culturas convivientes en la ciudad.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA



88	Emplear nombres de mujeres destacadas en la denominación de calles, edificios o parques de la ciudad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de calles nombradas, dedicadas o reconocidas- % de nombradas, dedicadas o reconocidas a mujeres y a hombres	CULTURA
89	Organización de un encuentro multicultural para dar a conocer la diversidad de culturas que conviven en Jaén y fomentarlo como un espacio de respeto y enriquecimiento cultural. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº encuentros realizados- Nº de personas asistentes- Nº de entidades asistentes	CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO 6	Romper con los estereotipos de género tradicionales especialmente desde las edades más tempranas.
-----------------------	---

Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
90	Desarrollo de acciones de sensibilidad en materia de igualdad y respeto a la diversidad en los centros educativos y sociales que propicien un análisis crítico del sistema de socialización dirigidos a la población infantil. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actividades realizadas- Nº de personas participantes- Nº de niñas y niños participantes- % de mujeres y hombres	EDUCACIÓN E IGUALDAD
91	Prevención y visibilización de la igualdad entre mujeres y hombres mediante concursos de dibujo reivindicativos en los centros educativos de la ciudad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de concursos realizados- Nº de personas participantes- Nº de niñas y niños participantes- % de mujeres y hombres	EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 7	Favorecer una educación, libre de estereotipos y roles de género.
-----------------------	---

Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
92	Incorporación de la educación para la igualdad como contenido transversal en programas educativos, de ocio y tiempo libre. Indicadores:	EDUCACIÓN



	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades realizadas - Nº de personas participantes - Nº de niñas y niños participantes - % de mujeres y hombres 	
93	<p>Fomentar la participación de los centros educativos en los días 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 25 de noviembre, Día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de iniciativas realizadas en los centros educativos en torno a la 8 de marzo y 25 de noviembre - Nº de centros participantes - Nº de personas participantes - Nº de niñas y niños participantes 	EDUCACIÓN E IGUALDAD
94	<p>Programación de actividades formativas, en colaboración con los centros educativos jiennenses y las AMPAS, destinadas al alumnado en materia de igualdad de oportunidades, cambio de roles y estereotipos, educación afectivo sexual, respeto a la diversidad y resolución de conflictos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de iniciativas realizadas en los centros educativos - Nº de centros participantes - Nº de AMPAS participantes - Nº de personas participantes - Nº de niñas y niños participantes 	EDUCACIÓN E IGUALDAD
95	<p>Realización de campañas para el uso no sexista de los juguetes dirigidas tanto al alumnado como a padres y madres.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas realizadas en los centros educativos - Nº de centros participantes - Nº de personas alcanzadas - Nº de niñas y niños participantes 	- EDUCACIÓN E IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 8		Fomentar cambios en actitudes y valores que rechacen cualquier tipo de discriminación y violencia.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
96	<p>Fomento de valores como el respeto, la libertad y la igualdad mediante actividades dirigidas a adolescentes para propiciar unas relaciones igualitarias libres de violencia en el ámbito educativo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de iniciativas realizadas en los centros educativos - Nº de centros participantes 	EDUCACIÓN, IGUALDAD Y JUVENTUD



- Nº de personas participantes	
- % de mujeres y hombres	

3.2. EMPODERAMIENTO

OBJETIVO GENERAL	Garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la ciudadanía jiennense.
------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Promocionar la toma de conciencia sobre la situación de género y la autonomía de las mujeres.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
97	Formación en igualdad de género sobre el análisis del origen y como aún se mantienen las desigualdades de género. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD
98	Fomento del asociacionismo entre mujeres creando encuentros donde prime la sororidad entre mujeres. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas - Nº de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad convocadas - Nº de personas asistentes por convocatoria - Nº de entidades y asociaciones asistentes	IGUALDAD
99	Realización de actividades grupales para desmitificar las creencias y estereotipos de género tradicionales, e impulso de nuevos roles y cambio de valores. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD
100	Diseño e implantación de una "Escuela Feminista Municipal" donde se trabaje tanto con hombres como con mujeres. Indicadores: - Nº de talleres realizados dentro de la Escuela Feminista Municipal - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	IGUALDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Reconocer y visibilizar a las mujeres jiennenses relevantes e impulsar nuevos liderazgos.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
101	Realización de acciones formativas para que las mujeres desarrollen habilidades sociales como el liderazgo, asertividad etc. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres realizados- Nº de mujeres participantes	IGUALDAD
102	Reconocimiento anual a personal y entidades destacadas en la promoción de la igualdad en Jaén "Premios Jaeneras" Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de candidaturas presentadas a los Premios- Nº de entidades participantes	IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Favorecer la participación activa de las mujeres en el ámbito público.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
103	Desarrollo de foros de debate, charlas, mesas redondas, etc., con la presencia e implicación de mujeres y hombres. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de talleres realizados- Nº de personas participantes- % de mujeres y hombres	IGUALDAD
104	Impulso al Consejo Local de Igualdad como órgano de participación en las políticas de género municipales. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas- Nº de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad convocadas- Nº de personas asistentes por convocatoria- Nº de entidades y asociaciones asistentes- Nº de nuevas asociaciones integrantes desde su última constitución en 2019	IGUALDAD
105	Implicación de la Comisión Permanente como órgano de gobierno del Consejo Local de Igualdad en el III Plan de Igualdad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de sesiones plenarias del Consejo Local de Igualdad convocadas- Nº de sesiones de la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad convocadas- Nº de personas asistentes por convocatoria- Nº de entidades y asociaciones asistentes- Participación de la comisión como jurado de los Premios Jaeneras- Nº de actividades en la que participa la Comisión Permanente	IGUALDAD



OBJETIVO ESPECÍFICO 1		Promover espacios de reflexión sobre los mandatos tradicionales de género y fomentar el cambio de conciencia.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
127	Promover mesas redondas, foros de debate y conferencias feministas que rompan los roles y estereotipos sexistas. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- % de mujeres y hombres	IGUALDAD
128	Promoción de cambio de roles de género mediante el concurso de cortometrajes <i>Decortoon Joven</i> manteniendo el premio Valores en Igualdad. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de cortometrajes presentados- Nº de cortometrajes que optan al Premio "Valores en Igualdad" del Certamen <i>Decortoon Joven</i>	IGUALDAD 012JUVENTUD
129	Realización de campañas para la sensibilización de los nuevos modelos de masculinidad y feminidad mediante las redes sociales. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD
130	Campaña de corresponsabilidad en cuidados y tareas del hogar en actividades culturales y de ocio de la infancia, juventud y mayores. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD
131	Realización de actuaciones dirigidas a favorecer la parentabilidad positiva. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de personas alcanzadas	SERVICIOS SOCIALES

4.2. RECURSOS SOCIALES PARA LA CONCILIACIÓN



OBJETIVO GENERAL	Promover y garantizar el derecho de acceso y uso de los servicios sociales.	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Facilitar las condiciones que favorezcan la equidad en el acceso a los servicios sociales.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
132	Promoción y apoyo de iniciativas y servicios municipales que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Indicadoras: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas participantes- % de mujeres y hombres	SERVICIOS SOCIALES
133	Adaptación de los recursos municipales para facilitar la atención a cualquier persona, incluidas las personas con diversidad funcional y diversas capacidades, mediante atención en horarios de mañana y tarde, atención presencial y telefónica, usando medios y espacios accesibles. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de servicios con horario adaptado- Nº de personas alcanzadas	SERVICIOS SOCIALES
134	Difusión de recursos sociales entre la población general y asociaciones específicas por medios actuales como redes sociales y canales de WhatsApp. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas	SERVICIOS SOCIALES
135	Colaboración con las asociaciones de personas con diversas capacidades y apoyo de las mujeres con dificultades al acceso de los distintos recursos municipales. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de encuentros realizados- Nº de entidades y asociaciones colaboradoras	SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Generar espacios de participación, análisis, formación y/o coordinación de los recursos sociales especialmente dirigidos a mujeres.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
136	Creación y mantenimiento del órgano de participación y coordinación, denominado Mesa Local de "Programas sociales para la mujer".	SERVICIOS SOCIALES



	<ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	
149	Desarrollo de proyectos de prevención del maltrato hacia mujeres mayores. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	SERVICIOS SOCIALES
150	Atención a situaciones de necesidad o vulnerabilidad social en personas mayores (ayuda a domicilio, teleasistencia, servicio de comida a domicilio) Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	SERVICIOS SOCIALES
151	Promover proyectos de apoyo emocional y acompañamiento a personas mayores. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de personas alcanzadas- % de mujeres y hombres	SERVICIOS SOCIALES

EJE 5: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL	Abordar la violencia contra las mujeres proporcionando una respuesta integral.
------------------	--

5.1. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Sensibilizar mediante los medios de comunicación municipales sobre la violencia contra las mujeres	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
152	Difusión de las actividades realizadas por las distintas áreas. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de actuaciones compartidas y publicadas- Nº población diana	COMUNICACIÓN
153	Sensibilización y concienciación de la población jiennense del problema social, y las consecuencias que tiene para la	COMUNICACIÓN



	ciudadanía la violencia contra las mujeres. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	
154	No realizar contrataciones, con medios de comunicación que publiciten teléfonos de contacto. Indicador: - No realizar contrataciones	COMUNICACIÓN
155	Sensibilización de la ciudadanía mediante campañas contra la violencia de género, en lugares como el mercadillo o los mercados de abastos de Jaén. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	COMERCIO
156	Asistencia del personal político de la corporación municipal a las concentraciones que se realicen en la ciudad, contra la violencia hacia las mujeres. Indicadores: - Nº de actos convocados - Nº de miembros de la corporación presentes	IGUALDAD- TRANSVERSAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Sensibilizar a las Asociaciones Vecinales sobre la violencia contra las mujeres y sus repercusiones en la mujer, familia y sociedad.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
157	Implicación y participación del tejido asociativo, en las campañas de sensibilización contra la Violencia de Género, entre otras campañas del Ayuntamiento de Jaén. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas - Nº asociaciones participantes en los actos convocados	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
158	Fomento de un espacio seguro libre de violencia de género dentro de cada centro perteneciente a las diferentes Asociaciones Vecinales. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de asociaciones participantes - Nº de puntos seguros identificados	IGUALDAD- PARTICIPACIÓN CIUDADANA



OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Fortalecer las actividades de detección, sensibilización y prevención de las violencias machistas entre la ciudadanía jiennense.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
159	Visibilización de los diferentes tipos de violencias machistas y refuerzo de la información mediante datos de fuentes oficiales. Indicador: - Nº de publicaciones de datos en espacio propio de la Concejalía de Igualdad	IGUALDAD
160	Fomento de valores como el respeto, la libertad y la igualdad mediante actividades dirigidas a adolescentes para propiciar unas relaciones igualitarias libres de violencia en el ámbito educativo Indicadores: - Nº talleres de formación realizados - Nº de centros educativos participantes - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	EDUCACIÓN E IGUALDAD
161	Fomento de la población para su implicación en la denuncia y detección de actos de violencia machista. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD
162	Realización de actividades de sensibilización y prevención contra la violencia de género en sus diferentes formas. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD- SERVICIOS SOCIALES

5.2. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1		Promover el uso de las nuevas tecnologías como redes sociales para sensibilizar a la población en igualdad y respeto a la diversidad.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
163	Sensibilización sobre usos alternativos de las redes sociales mediante campañas. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD
164	Concienciación a padres y madres sobre la detección de la violencia machista en menores a través de las TICs. Indicadores:	IGUALDAD



	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas 	
165	<p>Impartir acciones formativas en colaboración con los centros educativos y las AMPAS dirigidos a preadolescentes para favorecer el uso de las tecnologías y ofrecer pautas para la detección ante abuso machista en las TICs como el Sexting, Grooming, Ciberbullying...</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas realizadas - Nº talleres de formación realizados - Nº de centros educativos participantes - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres 	IGUALDAD Y GRUPO ALBA

OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Facilitar el acceso de las mujeres que sufren violencia machista a los recursos municipales
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
166	<p>Información y derivación sobre los recursos existentes especializados en Violencia de género en la ciudad.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de actuaciones realizadas - Nº de derivaciones realizadas 	IGUALDAD-SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO ESPECÍFICO 3		Concienciar a la sociedad para que denuncien formalmente los casos de violencia de género.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
167	<p>Incorporación de protocolos de prevención y actuación contra las agresiones machistas en espacios de ocio y festividades de Jaén. (Punto Violeta)</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas realizadas - Nº de personas participantes - Nº de población de diana 	IGUALDAD-GRUPO ALBA-CULTURA
168	<p>Dar a conocer entre la ciudadanía jiennense las funciones del "Grupo Alba" a través de las redes sociales y mediante la elaboración de una guía que recoja normas y recomendaciones de actuación dirigida especialmente a las mujeres que sufren violencia de género.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de campañas realizadas - Nº de personas participantes 	GRUPO ALBA



169	Compartir recursos eficaces para combatir la violencia de género o problemas puntuales de las víctimas. Indicadores: - Nº de actuaciones realizadas - Nº de personas participantes - Nº de entidades colaboradoras	GRUPO ALBA
170	Elaboración por el Grupo Alba de campañas de sensibilización contra la violencia de género. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	GRUPO ALBA

OBJETIVO ESPECÍFICO 4		Proteger a las mujeres que sufren violencia de género mediante el Grupo Alba de la Policía Local.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
171	Coordinación y derivación de usuarias víctimas de violencia de género del Ayuntamiento e IAM, teniendo en cuenta la situación de especial vulnerabilidad. Indicadores: - Nº de derivaciones - Nº de encuentros con otras entidades (IAM) - Nº de mujeres atendidas	GRUPO ALBA
172	Asesoramiento y gestión del recurso de Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de violencia de género (ATENPRO). Indicadores: - Nº de atenciones realizadas - Nº de mujeres atendidas	GRUPO ALBA

5.3. MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL	Combatir la violencia de género mediante la unión de fuerzas y estrategias junto a todas las instituciones.
-------------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Manifestar el rechazo social e institucional ante las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA /



173	Promoción de las iniciativas de las asociaciones de hombres jaennenses que se posicionen y rechacen de forma activa todo tipo de violencia machista. Indicadores: - Nº de campañas realizadas - Nº de personas alcanzadas	CONCEJALÍA IGUALDAD
174	Realización de manifestaciones y denuncia pública de rechazo ante hechos graves que ocurran en la ciudad contando en unión con organizaciones ciudadanas y movimientos feministas de Jaén. Indicadores: - Nº de actos convocados - Nº de acciones realizadas - Nº de personas participantes	IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Atender, informar y asesorar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familias.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
175	Coordinación con el Centro de Información a la Mujer e informar sobre los servicios que prestan facilitando la accesibilidad de todas las mujeres. Indicadores: - Nº de contactos realizados - Nº de acciones realizadas	SERVICIOS SOCIALES
176	Aplicación de actuaciones de acción positiva que prioricen el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias, a los recursos, servicios y prestaciones de los Servicios Sociales Municipales. Indicadores: - Nº de actuaciones realizadas. - Nº de mujeres atendidas	SERVICIOS SOCIALES
177	Actuaciones de prevención y detección de posibles situaciones de violencia de género en usuarias de los diferentes servicios y prestaciones de los Servicios Sociales Municipales. Incidiendo en mujeres mayores, migrantes, con diversidad funcional, pertenecientes al colectivo LGTBQ+, víctimas de trata...	SERVICIOS SOCIALES
178	Establecer actuaciones de mediación y apoyo a las mujeres que han sufrido violencia de género dirigidas a su recuperación integral al apoyar un sistema de funcionamiento familiar	SERVICIOS SOCIALES



adecuado, tras las disfunciones intrafamiliares provocadas por dicha violencia.	
Indicadores:	
- Nº de actuaciones realizadas	
- Nº de mujeres atendidas	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Orientar a las fuerzas y cuerpos de seguridad para la evaluación del riesgo que corre una mujer de sufrir una nueva agresión.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
179	Continuación de la formación sobre igualdad y violencia de género en los cursos impartidos en la Academia de Policía Local, especialmente el personal del "Grupo Alba". Indicadores: - Nº talleres de formación realizados - Nº de personas participantes - % de mujeres y hombres	GRUPO ALBA
180	Información sobre la protección necesaria de los hijos e hijas menores, ya que también son víctimas directas de la violencia de género. Indicador: - Nº de informaciones realizadas a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género	GRUPO ALBA
181	Creación de mecanismos policiales de protección adecuados que no estén condicionados a la existencia de una denuncia previa para su funcionamiento. Indicador: - Puesta en funcionamiento del protocolo	GRUPO ALBA

EJE 6: RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBTI⁴

OBJETIVO GENERAL	Lograr que la ciudadanía jiennense tenga una convivencia respetuosa y tolerante con las personas del colectivo LGBTI.
-------------------------	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Aumentar el compromiso de las instituciones municipales de Jaén por el desarrollo de su ciudadanía sensibilizándola por la igualdad entre mujeres y hombres y con los derechos del colectivo LGBTI.
------------------------------	---

⁴ *LGBTI* denominación que utiliza la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGBTI del Ministerio de Igualdad.



Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
182	Visibilización en las señales y mobiliario urbano de la diversidad sexual plasmando los colores LGTBI en la ciudad de Jaén. Indicadores: - Mantener los bancos instalados - Nº de nuevos elementos instalados	IGUALDAD
183	Colocación de la bandera LGTBI en el balcón del Ayuntamiento y edificios municipales los días 17 de mayo y 28 de junio. Indicador: - Colocación de la bandera, al menos los días marcados	IGUALDAD
184	Iluminación de edificios públicos y emblemáticos de la ciudad como el Ayuntamiento con los colores de la bandera de diversidad en las fechas más emblemáticas. Indicador: - Iluminación del Ayuntamiento al menos los días marcados	IGUALDAD
185	Fomento de espacios seguros, libres de violencia, en feria y otros eventos. Al Punto Violeta ya existente se le añade el Punto Diverso. Indicadores: - Nº de campañas realizadas de Punto Violeta en la feria y/o fiestas de especial afluencia - Nº de población de diana	IGUALDAD
186	Creación de un órgano o consejo LGTBI de participación para canalizar las necesidades, reivindicaciones, iniciativas y actividades del colectivo LGTBI. Indicadores: - Puesta en funcionamiento del órgano de participación - -Nº de entidades participantes	IGUALDAD
187	Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI con los Servicios Sociales, para la detección de personas en situación de riesgo de exclusión social Indicadores: - Nº de encuentros realizados - Nº de entidades participantes	IGUALDAD SERVICIOS SOCIALES
188	Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI con IMEFE, para información, de formación y empleo. Indicadores: - Nº de encuentros realizados - Nº de entidades participantes	IGUALDAD IMEFE



OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Fomentar una convivencia libre de violencia, respetuosa con las personas LGTBI, visibilizando su situación de desventaja histórica y sus reivindicaciones, para combatir el odio y la violencia contra el colectivo.
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
189	Sensibilización mediante campañas, jornadas, seminarios etc., sobre los derechos del colectivo LGTBI y contra la LGTBIfobia, dirigidas al movimiento asociativo, centros educativos, población en general. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de campañas realizadas- Nº de entidades participantes- Nº de personas alcanzadas	IGUALDAD EDUCACIÓN SERVICIOS SOCIALES
190	Ampliar cada año, en las bibliotecas municipales el fondo de títulos de libros específicos de temática LGTBI. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de libros adquiridos (al menos 5 por año)	IGUALDAD CULTURA
191	Contribuir a la construcción de la Memoria Histórica del Colectivo y su difusión. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas	IGUALDAD CULTURA
192	Desarrollo de acciones reivindicativas en coordinación con las asociaciones del colectivo LGTBI para exigir la garantía de los derechos y la dignidad de las personas pertenecientes al mismo. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de entidades participantes- Nº de personas participantes	IGUALDAD
193	Visibilizar la diversidad LGTBI en los días internacionales de los mismos. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de entidades participantes- Nº de personas participantes	IGUALDAD
194	Elaboración de una guía educativa sobre diversidad LGTBI. Indicador: <ul style="list-style-type: none">- Publicación de la guía educativa	IGUALDAD
195	Apoyar y colaborar con las asociaciones LGTBI para que realicen talleres. Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Nº de iniciativas realizadas- Nº de entidades participantes	IGUALDAD
196	Impartición de talleres de sensibilización destinados a	IGUALDAD



ciudadanía LGTBI y no LGTBI y para personal del Ayuntamiento.	
Indicadores:	
- Nº de talleres realizados	
- Nº de entidades participantes	
- Nº de personas participantes	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	Combatir la lucha contra el odio y la violencia hacia el colectivo LGTBI	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
197	Organización de actuaciones reivindicativas por parte del Ayuntamiento de Jaén a favor de la lucha contra toda forma de discriminación, LGTBIFobia tanto en espacios públicos como privados. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de entidades participantes - Nº de personas participantes	IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 4	Propiciar la presentación de un servicio de información y asesoramiento LGTBI de calidad en el Hotel de Asociaciones de Juventud por parte de las asociaciones de este ámbito, coordinando espacios y actuaciones.	
Nº	ACTUACIÓN	ÁREA / CONCEJALÍA
198	Propiciar la formación del personal del Área Municipal de Juventud en materia LGTBI por personas propias del colectivo. Indicadores: - Nº de talleres realizados - Nº de entidades participantes - Nº de personas participantes	IGUALDAD- JUVENTUD
199	Coordinación y desarrollo de iniciativas y campañas, en colaboración con las asociaciones y entidades LGTBI del Hotel de Asociaciones de Juventud en materia de forma afectivo-sexual y derechos civiles. Indicadores: - Nº de iniciativas realizadas - Nº de entidades participantes - Nº de personas participantes	IGUALDAD- JUVENTUD
200	Coordinación de las asociaciones y entidades LGTBI para garantizar un servicio de información y asesoramiento permanente en el Hotel de Asociaciones de Juventud.	IGUALDAD JUVENTUD



	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mantener el Punto de Encuentro de las entidades en el Hotel de Asociaciones- Nº de encuentros con las asociaciones que forman parte del Punto de Encuentro	
--	---	--



C. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El objetivo de la evaluación es realizar mejoras en las actuaciones del Plan de Igualdad consiguiendo que sea un Plan dinámico que se adapte a la realidad social de cada momento. La evaluación es necesaria para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y actuaciones acordadas en el Plan, pero también para conocer la implicación de cada área. Con la evaluación se descubrirán las necesidades que quedan por cubrir en los próximos años y por supuesto será un referente fundamental que marcará el rumbo de la elaboración de un futuro Plan de Igualdad una vez finalice su periodo de vigencia

Entre las funciones de la Comisión está la de evaluar la ejecución de las actuaciones del III Plan de Igualdad, al finalizar cada año y proponer futuras mejoras al mismo. La Comisión Municipal de Transversalidad de Género, formada por personal técnico de cada área como personal de referencia y coordinación de igualdad, tendrán competencias de ejecución y evaluación del III Plan de Igualdad.

Cada técnico y técnica de la Comisión Trasversal debe emitir un informe de evaluación cada d de las actuaciones de su área utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos. Posteriormente, el Área de Igualdad presentará un informe de Evaluación Final el cual lo presentará a la Comisión Permanente del Consejo Local de Igualdad.

En los anexos hay adjunta una ficha de evaluación que deberá ser cumplimentada para llevar a cabo la evaluación de cada área.



D. ANEXOS.

FICHA DE EVALUACIÓN

EJE					
Nº Y NOMBRE DE LA ACTUACIÓN					
CONCEJALÍA RESPONSABLE					
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
INDICADORES	Definición	Valor			
AÑO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN	2022	2022	2024	2025	2026
Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS (añadir si es posible contabilizar)	Nº Mujeres:				
	Nº Hombres:				
	Total:				
VALORACIÓN	DEBILIDADES:				
	FORTALEZAS:				
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD					
ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ACTIVIDAD					



DÍAS INTERNACIONALES.

FEBRERO

DÍA 6: Día Mundial de Tolerancia cero a la mutilación genital femenina (*área de salud/ SS.SS*)

DÍA 11: Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia (*educación*)

MARZO

DÍA 4: Día Internacional de la Concienciación sobre el Virus del Papiloma Humano (*Salud*)

DÍA 8: Día Internacional de la mujer (*igualdad*)

DÍA 26: Día Mundial de prevención del cáncer de cuello uterino (*salud*)

DÍA 30: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (*Servicios Sociales*)

DÍA 31: Día Internacional de la Visibilidad Transgénero (*Igualdad-diversidad*)

ABRIL

DÍA 22: Día Internacional de las niñas en las TIC (*educación*)

DÍA 26: Día de la Visibilidad Lésbica (*igualdad-diversidad*)

MAYO

DÍA 8: Día Mundial del Cáncer de Ovario (*salud*)

DÍA 12: Día internacional de las mujeres matemáticas (*Educación*)

DÍA 15: Día Internacional de las familias (*Servicios sociales*)

DÍA 17: Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia (*Igualdad-diversidad*)

JUNIO

DÍA 23: Día internacional de la mujer en la ingeniería (*educación*)

DÍA 28: Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ (*igualdad-diversidad*)

JULIO

DÍA 25: Día internacional de la mujer Afrodescendiente (*Cultura*)



AGOSTO

DÍA 31: Día Internacional de la Obstetricia (*salud*)

SEPTIEMBRE

DÍA 4: Día Mundial de la Salud Sexual (*Salud*)

DÍA 18: Día Internacional de la Igualdad Salarial (*IMEFE*)

DÍA 23: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de personas (*Grupo Alba*)

Día Internacional de la Bisexualidad (*igualdad-diversidad*)

DÍA 26: Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes (*juventud*)

OCTUBRE

DÍA 11: Día Internacional de la niña (*igualdad*)

DÍA 12: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (*cultura*)

DÍA 15: Día Mundial de la Mujer Rural (*Medio Ambiente*)

DÍA 18: Día Mundial de la Menopausia (*salud*)

DÍA 19: Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama (*salud*)

DÍA 26: Día para la Conciencia de la comunidad Intersexual (*diversidad*)

NOVIEMBRE

DÍA 4: Día Internacional contra la violencia y el acoso escolar incluido el ciberacoso (*educación*)

DÍA 5: Día Internacional de las personas cuidadoras (*Servicios Sociales*)

DÍA 19: Día Internacional de la Mujer Emprendedora (*IMEFE*)

DÍA 25: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (*igualdad-Grupo Alba*)

DICIEMBRE

DÍA 1: Día Mundial de la lucha contra el SIDA (*salud*)

DÍA 3: Día Internacional de las personas con discapacidad (*servicios sociales*)

DÍA 10: Día de los Derechos Humanos (*igualdad*)

Fuente: diainternacionalde.com



ALINEACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD CON LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU AGENDA 2030.



El Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de mayo de 2020, acordó la adhesión al proceso de "Localización de la Agenda 2030" y la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible en la ciudad de Jaén.

Como parte de este acuerdo se inicia de forma general una tarea en todas las iniciativas que se emprendan con el fin de llegar a configurar una Agenda 2030 del ayuntamiento de Jaén para el periodo 2019-2023. Es por esto por lo que a continuación se refleja la alineación de este Plan de Igualdad con los ODS y las metas que conforman la Agenda 2030.

EJE	DENOMINACIÓN	ODS	METAS	APARTADOS
1	TRANSVERSALIDAD COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO.		5.1	1.1 Mainstream de género. ODS 5. 5.1 ODS 10. 10.3 ODS 16. 16.6 ODS 17. 17.9, 17.14 1.2 Participación, Cooperación y coordinación institucional. ODS 5. 5.1 ODS16. 16.7, 16.A ODS17. 17.14
			10.3	
			16.6 16.7 16.A	
			17.9 17.14	

Descripción de las metas a las que alcanza el Eje 1: 5.1 Poner fin a la discriminación. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades. 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes. 16.7 Fomento de la participación ciudadana. 16.A Fortalecer las instituciones en prevención de la violencia. 17.9 Refuerzo de capacidad e implementación de los ODS. 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.



EJE	DENOMINACIÓN	ODS	METAS	APARTADOS
2	INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO DE LA CALIDAD DE VIDA.		3.5 3.A	2.1 Comercio, mercados consumo.
			4.5	ODS 5. 5.1 ODS17. 17.9 17.14
			5.1 5.5	2.2 Juventud. ODS 4. 4.5 ODS 5. 5.1 5.5 ODS 8. 8.6
			8.6	2.3 Promoción de la salud, deportes y ocio. ODS 3. 3.5 3.A ODS 5. 5.1
			11.3 11.7	2.4 Medio ambiente, urbanismo y accesibilidad. ODS 5. 5.1
			12.8	ODS11. 11.3 11.7 ODS12. 12.8

Descripción de las metas a las que alcanza el Eje 2: 3.5 Prevención y tratamiento de abuso de drogas y alcohol. 3.A Control del Tabaco. 4.5 Eliminación de la disparidad de género y otros colectivos vulnerables. 5.1 Poner fin a la discriminación. 5.5 Asegurar la plena participación de la mujer e igualdad de oportunidades. 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudio. 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. 12.8 Asegurar la educación para el desarrollo sostenible.



EJE	DENOMINACIÓN	ODS	METAS	APARTADOS
3	EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.		4.4	3.1 Cultura y educación. ODS 4. 4.5, 4.A ODS 5. 5.1, 5.5 3.2 Empoderamiento. ODS 5. 5.1, 5.5 3.3 Formación y empleo. ODS 4. 4.4, 4.5 ODS 5. 5.5 ODS 8. 8.2, 8.3, 8.4
			4.5	
			4.A	
			5.1	
			5.5	
			8.2	
			8.3	
			8.4	
			10.3	

Descripción de las metas del Eje 3: 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo. 4.5 Eliminación de la disparidad de género y otros colectivos vulnerables. 4.A Mejora de las instalaciones educativas inclusivas y seguras. 5.1 Poner fin a la discriminación. 5.5 Asegurar la plena participación de la mujer e igualdad de oportunidades. 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento de la pequeña y mediana empresa. 8.4

EJE	DENOMINACIÓN	ODS	METAS	APARTADOS
4	GOBERNANZA SOCIAL RESPONSIBLE.		1.4	4.1 Conciliación y corresponsabilidad, masculinidades igualitarias. ODS 5. 5.5 ODS16. 16.7 4.2 Recursos sociales para la conciliación. ODS 1. 1.4 ODS16. 16.7 16.10
			5.1	
			5.5	
			16.7	
			16.10	

Descripción de las metas del Eje 4.- 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos. 5.1 Poner fin a la discriminación. 5.5 Asegurar la participación de la mujer e igualdad de oportunidades. 16.7 Fomento de la participación ciudadana. 16.10 Acceso a la información y libertades fundamentales.



EJE	DENOMINACIÓN	ODS	METAS	APARTADOS
5	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.		5.1 5.2	5.1 Sensibilización y prevención. ODS 5. 5.1, 5.2 ODS16. 16.1, 16ª
			16.1 16.3 16.A	5.2 Atención y protección. ODS 5. 5.1, 5.2 5.3 Medidas para la intervención integral. ODS16. 16.1, 16.3, 16.A

Descripción de las metas del Eje 5.- 5.1 Poner fin a la discriminación. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género. 16.1 Reducción de todas las formas de violencia. 16.3 Promoción del estado de derecho, acceso a la justicia. 16.A Fortalecer las instituciones en prevención de la violencia.

EJE	DENOMINACIÓN	ODS Y	METAS	APARTADOS
6	DIVERSIDAD LGTBI		5.1	** Apartado único, no procede desglose por apartados.
			16.A	

Descripción de las metas del Eje 6.- 5.1 Poner fin a la discriminación. 16.A Fortalecer las instituciones en prevención de la violencia.

- **Comentario general a la alineación:**

Como descripción general de la alineación entre el Plan de Igualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 de la ONU, el Plan de Igualdad está relacionado con 10 de los 17 ODS, alcanzando a todos los que por la propia idiosincrasia y sectorialidad del plan podría estar relacionados.

Cada uno de los ODS que conforman la Agenda 2030 recoge una serie de metas que traducen en hitos concretos u objetivos el enunciado que define a cada uno de los ODS, la Agenda 2030 recoge un total de 169 metas entre los 17 ODS. El Plan de Igualdad alcanza a un total de 25 metas finales, lo que cuantitativamente puede parecer un número no muy elevado. No obstante, considerando que el Plan de Igualdad está relacionado con 10 de los 17 ODS la cifra de metas se reduce a 106, por lo que el plan alcanza una cuota de relación cercana al 25 %. Esta cifra es un punto de partida óptimo simplemente por el hecho de haberse realizado la alineación, cumpliendo así el acuerdo plenario de 2020 y por mostrar de forma clara cual es la relación inicial entre el Plan y la Agenda 2030, lo que servirá para seguir avanzando y fortalecer la relación.



-¿Cuáles son lo ODS más relacionados con el Plan de Igualdad?



Existe una clara preponderancia en la alineación del ODS 5 “Igualdad de Género”. El ODS 5 aparece en los seis ejes que conforman el plan y la meta 5.1 “Poner fin a la discriminación” es la meta mas relacionada con los diferentes apartados. También es destacable la alta relación de la meta 5.5 “Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades” con los diferentes apartados en cuatro de los seis ejes que conforman el plan.



El ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” se sitúa como el siguiente ODS que más aparece en la relación entre el Plan de Igualdad y la Agenda 2030. El Plan de Igualdad se relaciona en cuatro de los seis ejes con el ODS 16 y alcanza a seis de las doce metas que contiene.

Los dos ODS más relacionados entre el Plan de Igualdad y la Agenda 2030 son el ODS 5 y el ODS 16. Primero por la materia específica que ocupa el plan “La igualdad de Género” cuyo concepto posee en si mismo un ODS, la alta relación entre el plan y el ODS 5 permite inferir que el plan contiene un alto contenido en materia de igualdad, es decir, su contenido es valido y fiable, y está acompasado con las directrices emanadas de la ONU en la Agenda 2030.

El ODS 16, que figura como el segundo más relacionado con el plan, hace referencia a sociedades pacíficas y justas, y a la construcción de instituciones (en nuestro caso públicas) que sean eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Este plan emana de una institución pública de carácter municipal, por lo que el feedback que se percibe de la relación entre Plan de Igualdad y el ODS 16 coloca al Ayuntamiento de Jaén en sintonía con las directrices de la ONU y da coherencia al acuerdo plenario en relación con la agenda 2030.



En Jaén a 04 de julio de 2022

EL PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN, en conformidad con lo previsto en su Artículo 12, punto 12 de su Reglamento del Consejo Local de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, publicado en el B.O.P.DE 23 de marzo de 2012, emite el siguiente,

DICTAMEN

Haciendo constar que el pasado 04 de julio del corriente se celebró el Pleno Extraordinario del Consejo Local de Igualdad, donde se llevó entre sus puntos del orden del día, la *Dación* de cuentas del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén.

La Concejala y Presidenta del Consejo Local de Igualdad eleva al Pleno del Consejo Local de Igualdad la conformidad al borrador del III Plan de Igualdad por el Pleno del Consejo Local de Igualdad, con objeto de llevar la propuesta del mismo para su aprobación provisional al próximo Pleno Municipal.

Para su conformidad, se adjuntó al Pleno del Consejo Local Extraordinario de Igualdad, además del borrador del III Plan de Igualdad, el informe favorable de la Comisión Permanente de Igualdad, conforme al Art. 12.1 "*Atribuciones del Consejo Local de Igualdad*", del vigente Reglamento del Consejo Local de Igualdad, sobre las actuaciones y medidas llevadas a cabo en la elaboración del III Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres de la ciudad de Jaén (2022-2026), y el informe técnico de consignación presupuestaria para el III Plan de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, emitido por la Técnica de Igualdad.

Conforme a lo establecido, se incluyeron las propuestas que a continuación se relacionan:

Desde la **Asociación de Hombres por la Igualdad** se ha propuesto y aprobado:

1. En el apartado a) **ANTECEDENTES DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE JAÉN**, punto 5 A QUIEN SE DIRIGE - A LOS HOMBRES, sustituir en su párrafo final "las nuevas masculinidades", por: "un modelo de masculinidad igualitario aliado con los principios y objetivos del feminismo".



CONCEJALÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANA,
JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, COOPERACION
INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

2. En el Eje 3 *"Empoderamiento y autonomía de las mujeres"* incluir el punto 3.2 *"Empoderamiento"* y en el Eje 4 *"Gobernanza social corresponsable"* punto 4.1 cambiar el mismo por *"Conciliación y corresponsabilidad: masculinidades igualitarias"*

La finalidad de este Plan de Igualdad ha sido la de elaborar un proyecto adaptado a la realidad social actual, con el objetivo de crecer en igualdad y hacer de Jaén una ciudad más justa e igualitaria, dirigido especialmente a las mujeres, hombres y ciudadanía jienense en general, así como a las personas responsables de cada Área Municipal de gestionar las políticas, servicios y recursos de este Ayuntamiento de Jaén.

La estructura del III Plan de Igualdad para la ciudad de Jaén está compuesta de seis ejes, que se detallan a continuación, y un total de 200 medidas:

"Eje 1: Transversalidad como estrategia de cambio"

- 1.1 Mainstreaming de género.
- 1.2 Participación, cooperación y coordinación institucional.

Eje 2: Innovación social para el progreso de la calidad de vida

- 2.1 Comercio, mercados y consumo
- 2.2 Juventud
- 2.3 Promoción de la salud, deportes y ocio
- 2.4 Medio ambiente, urbanismo y accesibilidad

Eje 3: Empoderamiento y autonomía de las mujeres

- 3.1. Cultura y educación
- 3.2. Empoderamiento
- 3.3. Formación y empleo

Eje 4: Gobernanza social corresponsable

- 4.1. Conciliación y corresponsabilidad: masculinidades igualitarias
- 4.2. Recursos sociales para la conciliación

Eje 5: violencia contra las mujeres

- 5.1. Sensibilización y prevención
- 5.2. Atención y protección
- 5.3. Medidas para la intervención integral

Eje 6: Respeto a la Diversidad LGTBI

La finalidad del sexto eje estratégico es conseguir un modelo social basado en el respeto hacia las diferencias en el campo de la sexualidad e identidad de género."

La duración prevista del presente III Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén será de 4 años, computando la ejecución del mismo de 2022 a 2026, con opción a prorrogarse el mismo, en caso de no llevar a cabo un nuevo Plan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



CONCEJALÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANA,
JUVENTUD, UNIVERSIDAD POPULAR, COOPERACION
INTERNACIONAL Y VOLUNTARIADO

Se informa por tanto, que el Pleno del Consejo Local de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, reunido en el día de hoy, se ha pronunciado favorablemente por unanimidad, sobre el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén, lo que se eleva a la Comisión de Presidencia para su inclusión en el orden del día y aprobación en el próximo Pleno Municipal.

La Secretaria del Consejo Local de Igualdad
entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Jaén


Ana Barajas Arias

VºBº
La Presidenta del C.L. Igualdad

Eva Funes Jiménez



Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales, D^a. M^a REFUGIO OROZCO SAÉNZ (**Ciudadanos**), D. FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO, D^a. M^a REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a. M^a ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D^a. M^a ESTHER ORTEGA CABRERA, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D^a. M^a DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D^a. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, D^a. M^a DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D^a. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (**PSOE**), el voto en contra de los Sres. Concejales, D^a. SALUD ANGUITA VERÓN, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (**VOX**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D^a. MARÍA CANTOS ALCÁZAR, D. MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ (**Concejales no adscritos**), D. JAVIER UREÑA OLIVERA, D. JULIÁN ÁVILA DE LA CASA (**Unidas Podemos por Jaén**). No asiste a la sesión plenaria, D. BRUNO GARCÍA PÉREZ (Concejal no adscrito). No se encuentra presente en el momento de la votación el Concejal, D. JESÚS MANUEL ORTEGA MORALES (PP). *En total 19 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

ACUERDA:

La aprobación PROVISIONAL del III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA CIUDAD DE JAÉN 2022-2026, en los términos contenidos en la propuesta que antecede.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén, a once de julio de dos mil veintidós.

Vº Bº

EL ALCALDE

JULIO MILLÁN MUÑOZ